



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°156-2022-UNJ-P/DGA
Jaén, 07 de setiembre del 2022**

000486

VISTO:

La Resolución de Vicepresidencia de Investigación N°477-2022-CO-UNJ, Oficio N°569-2022-UNJ/VPI-DCPBS, de fecha 02 de setiembre del 2022, Oficio N°941-2022-OVPI-CO-UNJ, de fecha 02 de setiembre del 2022, Informe N°1019-2022-UNJ-DGA-UA, de fecha 05 de setiembre del 2022, Informe N°343-2022-UNJ/UTC, de fecha 06 de setiembre del 2022, Oficio N°360-2022-UNJ/OPP, de fecha 07 de setiembre del 2022, y

CONSIDERANDO:



Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N° 28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N° 001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, con Resolución de Vicepresidencia de Investigación N°477-2022-CO-UNJ, de fecha 22 de agosto del 2022, se aprueba el Plan de Trabajo "Participación de la Universidad Nacional de Jaén en la Feria Internacional Agropecuaria de Jaén - FINAGRO 2022";

Mediante Oficio N°569-2022-UNJ/VPI-DCPBS, de fecha 02 de setiembre del 2022, el Director de los Centros de Producción de Bienes y Servicios solicita al Vicepresidente de Investigación el encargo interno por el importe de S/ 8,767.50 (Ocho Mil Setecientos Sesenta y Siete con 50/100 Soles), por gastos en la ejecución del Plan de Trabajo "Participación de la Universidad Nacional de Jaén en la Feria Internacional Agropecuaria de Jaén - FINAGRO 2022";

Con Oficio N°941-2022-OVPI-CO-UNJ, de fecha 02 de setiembre del 2022, el Vicepresidente de Investigación solicita al Director General de Administración el encargo interno por el importe de S/ 8,767.50 (Ocho Mil Setecientos Sesenta y Siete con 50/100 Soles), a favor del Ing. Jeimis Royler Yalta Meza, Director de los Centros de Producción de Bienes y Servicios, por gastos en la ejecución del Plan de Trabajo "Participación de la Universidad Nacional de Jaén en la Feria Internacional Agropecuaria de Jaén - FINAGRO 2022", derivado mediante proveído a la Unidad de Abastecimiento para su evaluación en informe;

Mediante Informe N°1019-2022-UNJ-DGA-UA, de fecha 05 de setiembre del 2022, la Unidad de Abastecimiento sugiere al Director General de Administración atender encargo interno debido al poco tiempo para la realización de las cotizaciones, siendo derivado mediante proveído a la Unidad de Tesorería y Contabilidad para su revisión y conformidad;

Con Informe N°343-2022-UNJ/UTC, de fecha 06 de setiembre del 2022, la Jefatura de Tesorería y Contabilidad da la conformidad al encargo interno por el importe de S/ 8,767.50 (Ocho Mil Setecientos Sesenta y Siete con 50/100 Soles), a favor del Ing. Jeimis Royler Yalta Meza, Director de los Centros de Producción de Bienes y Servicios;

Mediante Oficio N°1768-2022-UNJ-P/DGA, de fecha 06 de setiembre del 2022, el Director General de Administración solicita a la Jefatura de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 8,767.50 (Ocho Mil Setecientos Sesenta y Siete con 50/100 Soles), para atender con el encargo interno, a favor del Ing. Jeimis Royler Yalta Meza, Director de los Centros de Producción de Bienes y Servicios, por gastos en la ejecución del Plan de Trabajo "Participación de la Universidad Nacional de Jaén en la Feria Internacional Agropecuaria de Jaén - FINAGRO 2022";

Mediante Oficio N°360-2022-UNJ/OPP, de fecha 07 de setiembre del 2022, la Jefatura de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto da la disponibilidad presupuestal para con el encargo interno, a favor del Ing. Jeimis Royler Yalta Meza, Director de los Centros de Producción de Bienes y Servicios, por gastos en la ejecución del Plan de Trabajo "Participación de la Universidad Nacional de Jaén en la Feria Internacional Agropecuaria de Jaén - FINAGRO 2022";

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°156-2022-UNJ-P/DGA
Jaén, 07 de setiembre del 2022

000435

En uso de sus facultades conferidas en el Artículo 30° de la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, Artículo 13° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado con Resolución N° 002- 2007-EF/77.15; y de conformidad con la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el Fondo de "Encargo Interno" por el importe de **S/ 8,767.50 (Ocho Mil Setecientos Sesenta y Siete con 50/100 Soles)**, a favor del Ing. **Jeimis Royler Yalta Meza**, Director de los Centros de Producción de Bienes y Servicios, por gastos en la ejecución del Pan de Trabajo "Participación de la Universidad Nacional de Jaén en la Feria Internacional Agropecuaria de Jaén – FINAGRO 2022", cuyo plazo de ejecución del encargo interno es del 09 al 30 de setiembre del 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: El responsable del Fondo del Encargo Interno, deberá presentar su rendición de cuenta dentro del plazo no mayor a 03 (Tres) días hábiles después de haber concluido la actividad materia del encargo, detallando la documentación sustentatoria de los gastos efectuados, bajo responsabilidad administrativa y funcional, en base a lo dispuesto por la Directiva N°001-2021-CO-UNJ "Normas y Procedimientos para el Otorgamiento, utilización y rendición de fondos bajo la modalidad de Encargo Interno" de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N° 264-2021-CO-UNJ de fecha 31 de agosto del 2021.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR presente Resolución a la Unidad de Tesorería y Contabilidad, dependientes de la Dirección General de Administración para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN


CPC. *Heló Pacheco Rojas*
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN